

Guayaquil, 15 de Abril del 2003

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA CIA. CLASOFT S. A.

Ciudad.

Señores:

En mi carácter de Comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del 2000. así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos, y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sometidos a la aprobación de Uds., son correctos y demuestran el estado de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2000.

En consecuencia considero que dichos, Balance General y - Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma que han sido presentados por la Administración.

Atentamente,



LUIS CHAGUAY MENDOZA

Comisario

21 ABR. 2003

